essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
6 OCT. 2015

Asunción, 23 de septiembre de 2015

Acta N° 851/2015

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO N° 844 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015"

VISTO:

El Informe complementario del Comité de Evaluación de Ofertas en relación a la retención DNCP/DNC N° 21234/2015 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de dar cumplimiento al Art. 40, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remitió pedido de informe a la Gerencia del Talento Humano solicitando información sobre si el representante legal de la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA, el Sr. Rudi Thiessen Hiebert con C.I. N° 604.424 tiene vinculación laboral como funcionario nombrado o contratado con la ESSAP S.A.

Que, la Gerencia del Talento Humano respondió lo siguiente: "Según los registros obrantes en esta Gerencia el Sr. Rudi Thiessen Hiebert no pertenece al plantel de funcionarios de contratados o permanentes de la Institución".

Que, en cuanto al inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se recurrió a la página web Portal Paraguay, la cual contiene la nómina de funcionarios públicos de la República proveniente del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, cuyos datos filtrado de un total de 3.833.265 registros ha dado el siguiente resultado: "No existen registros" del Sr. Rudi Thiessen Hiebert con C.I. N° 602.424 como funcionario público.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado ratificar la Resolución N° 1 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 844 de fecha 29 de julio de 2015, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA", a favor de la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA con RUC N° 80020522-7, por un total de Guaraníes Ciento Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos **(Gs. 160.711.200)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos, financieros y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Directorio resolvió ratificar el contenido de la Resolución N° 1 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 844 de fecha 29 de julio de 2015, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA", a favor de la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA con RUC N° 80020522-7, por un total de Guaraníes Ciento Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos **(Gs. 160.711.200)** IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Vilate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Oswaldo L. Ramírez Ramírez
Presidente
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y A.J. ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Sr. Diesto Meneses
Observación: P/ su atención

Abog. Osmar Ferreira Medinayr
Encargado U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de septiembre de 2015

Acta N° 851/2015

Resolución N° 7

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Ratificar** el contenido de la Resolución N° 1 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 844 de fecha 29 de julio de 2015, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA", a favor de la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA con RUC N° 80020522-7, por un total de Guaraníes Ciento Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos **(Gs. 160.711.200)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar lo dispuesto en el presente Orden del Día a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Ara. Osmar L. Saruubi
Presidente
essapsa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay